

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2018.-

S01 – Quiroga Jesús – AAT Pro Tour 7 SITAS

En el día de la fecha comparece el jugador Jesús Quiroga citado ante el Tribunal de Disciplina, Ética y Garantías de la Asociación Argentina de Tenis habiendo sido suspendido preventivamente en virtud de su reiteradas incomparencias.

Cedida la palabra al jugador a los fines del ejercicio del derecho de defensa, el mismo brindo las explicaciones pertinentes respecto a los hechos acaecidos en el torneo de referencia los cuales le fuesen imputados por el árbitro interviniente en el mencionado partido.

Habiendo recepcionado las explicaciones del jugador, Jesús Quiroga el Tribunal de Disciplina, Ética y Garantías de la Asociación Argentina de Tenis resuelve:

- 1 - Aplicar la sanción de apercibimiento conforme a lo dispuesto en el Art. 54 del Estatuto Social de la Asociación Argentina de Tenis.
- 2 - Decretar el levantamiento desde el día de la fecha de la suspensión preventiva.
- 3 - Hacer saber al imputado que a partir de la fecha rige lo establecido en el Art. 60 de la normativa mencionada previamente.

Regístrese. Archívese. Notifíquese.

  
  
  
